AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 032/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 8/setiembre/2014

Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA 09/09/14 HORA 12:08
FIRMA Verónica Bozzano B.
Secretaria Recepcionista
AFD

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) N° de PAC : 272.333.-
b) Plurianualidad : SI.-
c) Nombre del llamado : Auditoría Interna Informática.-
d) Modalidad : Contratación Directa.-
e) Expediente N° : 318.066, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 80/2014 de fecha 19 de junio de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA AUDITORIA INTERNA INFORMÁTICA".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 363/2014 de fecha 23 de Junio de 2014 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Auditoría Interna Informática".

En fecha 02 de julio de 2014, fueron remitidas las invitaciones para participar del Llamado de referencia a las siguientes firmas: 1) BDO AUDITORES CONSULTORES; 2) PRICEWATERHOUSECOOPERS; 3) AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; 4) CYCE CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS; 5) ERNST & YOUNG PARAGUAY; 6) AUDICON; 7) CLEMOTTE Y ASOCIADOS; y, 8) DELOITTE & TOUCHE PARAGUAY, conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura de ofertas técnicas fue prevista para el día 08 de julio de 2014 a las 10:15 h., no obstante por medio de la Adenda N° 01 de fecha 08 de julio del corriente se procedió a prorrogar la fecha tope de recepción y apertura de ofertas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09. Es así que, en fecha 15 de julio de 2014 a las 10:15 h. se procedió a la apertura del sobre de la única oferta técnica presentada para la Contratación Directa para el servicio de "Auditoría Interna Informática", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	CLEMOTTE & ASOCIADOS
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	No aplica
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y	Presenta

RONALDO ARITEZ LÓPEZ UOC - AFD
RUDY EDWARDS UOC / AFD
Luis Alberto Samaniego B. Auditor Interno

Herib Campos Cervera y Avdas. del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

	Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051/03.	
6	Declaración Jurada Contra la Explotación Infantil. (Resol DNCP N° 941/2010)	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Presenta
10	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No aplica
11	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	No presenta
12	Listado de Clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares	No presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años **(2011-2012-2013)**	No presenta

Posteriormente, se procedió a la apertura de la propuesta económica, en fecha 24 de Julio de 2014, a las 10:00 h., según consta en el acta respectiva.

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

La evaluación de la propuesta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 54º, 56 º, 57 º, 58º, 60º, 61º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03,** en lo pertinente: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03**, que expresa en lo pertinente: "***Método de evaluación.*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria."*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

La única oferta presentada por la Firma CLEMOTTE & AOCIADOS de Tomas Vicente Clemotte se ha ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial.-

6. EVALUACIÓN TÉCNICA.-

Por lo expuesto precedentemente, la propuesta técnica presentada por la firma CLEMOTTE & AOCIADOS de Tomas Vicente Clemotte fue evaluada técnicamente, obteniendo un total de setenta y ocho (78) puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.

Se adjunta la planilla de evaluación técnica realizada, la cual forma parte del presente dictamen de evaluación de ofertas.

7. EVALUACIÓN DE COSTO.-

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Ítem	Descripción	CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte.
1	Auditoría Interna Informática, según especificaciones técnicas.	**₲. 120.000.000**

Conforme a lo contemplado en el Anexo 3 de la Carta de Invitación Estándar, en la evaluación de costo, se asignará el puntaje máximo a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás, conforme a la siguiente fórmula

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

Puntaje de costo= 120.000.000/120.000.000*100= 100

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte.	₲ 120.000.000.-	100

8. EVALUACIÓN COMBINADA.-

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativo a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,75* (puntaje de calidad) + 0,25 * (Puntaje de costo)

Puntaje Total= 0,75*78 + 0,25*100
Puntaje Total= 58,5 +25
Puntaje Total= 83,5

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Por tanto, el puntaje total resultante del oferente es el siguiente:

Firma	Puntaje total.-
CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte.	83,5

Por otra parte, se debe mencionar que por Nota AFD/ COMITÉ EVALUACION N° 026/2014, de fecha 16 de julio de 2014, le fueron solicitadas a la referida firma las siguientes documentaciones: Balance de los tres últimos años (2011,2012 y 2013), Constancia de la última presentación de declaración jurada de IVA, Listado de clientes con datos actualizados a quienes haya prestado servicios similares y copias de Contratos, facturas, órdenes de compras y/o servicios de los últimos tres años (2011,2012 y 2013). La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el 30% del monto máximo ofertado en el llamado de referencia. Los Contratos, facturas, órdenes de compras y/o servicios deberán ser de provisión de bienes y/o servicios. En este sentido, la firma CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte, en tiempo y forma remitió lo solicitado.-

Asimismo ha acreditado la capacidad financiera requerida, según consta en el informe de análisis de situación financiera, que forma parte del dictamen.

Igualmente, se debe expresar que por Nota AFD Nº 341/2014 de fecha 24 de julio del corriente año se remitió a la Superintendencia de Bancos del BCP la copia del curriculum vitae del profesional propuesto, a fin de contar con la No Objeción (aprobación) correspondiente, conforme a lo establecido en la carta de invitación. En ese sentido fue remitida por la Superintendencia de Bancos del BCP la NOTA SB.GSES.ILA.Nº 139/2014, la cual en lo pertinente expresa: ***"en base al curriculum remitido, se puede señalar que el mencionado profesional cuenta con un perfil técnico razonable para el desempeño en las funciones inherentes al cargo"***.

9. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...".-*

El Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

10. CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 5, 6, 7 y 8 de este dictamen, podemos manifestar cuanto sigue:

La propuesta presentada por la firma **CLEMOTTE Y ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte** se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación del llamado para la contratación del servicio de **"AUDITORIA INTERNA INFORMATICA"**, resultando solvente su oferta.-

11. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa para el servicio de **"AUDITORIA INTERNA INFORMATICA" con ID 272.333,** a la firma **CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte,** por un monto total de **₲ 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido,** plurianuales, por el término de doce (12) meses, siendo el pago mensual de ₲10.000.000 (Guaraníes diez millones); por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 y en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

RONALDO BRITEZ LOPEZ.
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

LUIS SAMANIEGO
Auditor Interno

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : CLEMOTTE Y ASOCIADOS

21/07/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,32	1,27	1,22	**1,27**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,15	0,16	0,17	**0,16**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	33%	48%	50%	**44%**	**SI**

Datos extraidos	2011	2012	2013
Activo Corriente	53.120.898	61.308.766	64.660.834
Activo Total	266.596.122	306.296.644	315.933.294
Pasivo Corriente	40.343.650	48.343.650	52.843.650
Pasivo Total	40.343.650	48.343.650	52.843.650
Patrimonio Neto	226.252.472	257.952.994	263.089.644
Capital Integrado	150.000.000	150.000.000	150.000.000
Utilidad del Ejercicio	49.736.854	72.134.627	74.638.994

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de los Balances Generales de la empresa.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables

NOTA SB.GSES.LA.N°139/2014

Asunción, 29 de agosto del 2014

Señor
Jose H. Maciel Jara, Presidente
Agencia Financiera de Desarrollo
Ciudad

De nuestra consideración.

La Superintendencia de Bancos se dirige a usted, en atención a vuestra anterior nota por la cual solicitan la evaluación del perfil profesional del Señor Tomas Vicente Clemotte, a efectos de proceder a su contratación para cubrir el cargo de Auditor Interno Informático.

Al respecto, en base al curriculum vitae remitido, se puede señalar que el mencionado profesional cuenta con un perfil técnico razonable para el desempeño en las funciones inherentes al cargo.

Por lo tanto, una vez producida la contratación del Señor Clemotte, deberán remitir sus documentaciones conforme lo exige la Resolución SB.SG.N°211/2011, como así también actualizar los datos en la Red de Comunicación Financiera, en virtud a la Resolución SB.SG.N°00011/2013.

Atentamente, S.I.B.

Jorge Raul Taboada G.
Intendente de Licencias y Autorizaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
GERENCIA DE SUPERVISIÓN EXTRA SITU

Máximo Gustavo Benitez
Gerente de Supervisión Extra Situ

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TECNICA- LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA AUDITORIA INTERNA INFORMATICA

EVALUACION DE EXPERIENCIA. **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA AUDITORIA INTERNA INFORMATICA.**				
Descripción	**Requerimiento**	**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido CLEMOTTE Y ASOCIADOS de Vicente Clemotte.**	**Comentarios y detalles de los Documentos que certifican la capacidad técnica y experiencia del oferente.**
Preparación Académica: Máximo: 20 puntos Profesional con título universitario	Cuente con título universitario relacionado a la carrera de Informática (15 Puntos).	15	0	Posee Título de Ingeniero Civil – Universidad Nacional de Asunción.
	Títulos de Estudios de postgrados en el área financiera, con énfasis en evaluación, auditoría, inspección o control interno informático de entidades financieras. (5 puntos)	5	5	Certificación CISA de la ISACA, Certificación IBM. Certificados en Evaluación de Riesgos e Identificación de Controles. Certificación en Gobierno de TI y COBIT. Certificados en Implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad
Experiencia Específica Requerida en entidades financieras: Máximo 30 Puntos. El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables consistentes en: Experiencia en Evaluación y Control Interno Informático y Seguridad de Tecnología de Información basado en el "Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras - MCIIEF", aprobado por Resolución SB.SG. Nro. 188/2002 de la Superintendencia de Bancos del	Más de 3 años de experiencia comprobable (30 Puntos). De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (15 Puntos) Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	30	30	1.- Servicios de Auditoría Interna Informática para la AFD periodos: De Enero a Diciembre 2011 y de Agosto 2013 a julio 2014. 2.- Consultoría para la Actualización del Plan de Continuidad de Negocio para Itaú, periodo Octubre a Diciembre 2009. 3.- Auditoria de Seguridad y Tecnología de la Información del Banco Itaú, periodo Enero 2008 a Diciembre 2009. Auditor Sénior de TI en BNF, periodo 2004, 2005, 2008 y 2009. 4.- Consultor de Seguridad General y Física de las Instalaciones del Banco Itaú., periodo noviembre 2007 a mayo 2008. 5.-Coordinador General del Proyecto de Elaboración de los Procedimientos y del Documento de Análisis del Impacto del Negocio en Banco Itaú periodo Agosto 2004 a Enero 2005. Consultor Principal de los trabajo de Evaluación del Cumplimiento con el Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras MCIIEF en Itaú, periodo Enero a Diciembre 2004. Líder de Proyecto y Coordinador General de los trabajos de Evaluación de la Seguridad de los Sistemas de Información de la

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor interno

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TECNICA- LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA AUDITORIA INTERNA INFORMATICA

Banco Central del Paraguay.				Infraestructura de la Red de Bancard S.A. Auditoria de Seguridad de los Sistemas de Información de la Infraestructura de la Red de Banco Amambay S.A. Lider de Proyecto y Coordinador General de los trabajos de Evaluación de la situación de Itaú con relación a la Implementación del MCIIEF, periodo Julio a Noviembre 2003.
Experiencia y conocimientos Generales: Máximo 20 puntos Experiencia en análisis de Sistemas Informáticos de entidades financieras.	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	5	1.- Servicios de Auditoría Interna Informática para la AFD periodos: De Enero a Diciembre 2011 y de Agosto 2013 a julio 2014. 2.- Consultoría para la Actualización del Plan de Continuidad de Negocio para Itaú periodo: Octubre 2009 a Diciembre 2009. 3.- Auditoria de Seguridad y Tecnología Banco Itaú periodo Enero 2008 a Diciembre 2009. 4.- Consultor de Seguridad General y Física de las Instalaciones del Banco Itaú periodo Noviembre 2007 a Mayo 2008. 5.- Planificación, Coordinación, Elaboración y Desarrollo del Plan de Trabajo de Auditoría Interna de TI de Itaú, periodo: Agosto 2004 a Enero 2005, y de Enero a Diciembre 2006.
Conocimiento de las normativas y reglamentaciones que afectan los procesos de las entidades financieras, y del plan de cuentas del BCP.	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	5	1.- Consultor Principal de los trabajo de Evaluación del Cumplimiento con el Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras MCIIEF en Itaú, periodo Enero 2004 a Diciembre 2004. 2.- Auditoria de Seguridad y Tecnología de Información, Evaluación del Control Interno de los Procesos de Negocio que son soportados por la Infraestructura Tecnológica del Banco Itaú, periodo Enero 2008 a Diciembre 2009.
Conocimiento de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internaciones de Auditoria (NIA), y del COBIT.	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	5	Certificación en Gobierno de TI y COBIT 2006. Certificación CISA de la ISACA de 2005 a 2015. Miembro del ISACA 2003. Miembro del Instituto of Internal Auditores 2004.
Conocimiento de Sistemas Operativos, Bases de Datos, Redes	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	5	1.- Líder de Proyecto y Coordinador General de los trabajos de Evaluación de la Seguridad de los Sistemas de Información de la Infraestructura de la Red de Bancard S.A, periodo 2002 y 2003. 2.- Auditoria de Seguridad de los Sistemas de Información de la Infraestructura de la Red de Banco Amambay Agosto a Octubre 2003. 3.- Líder de Proyecto de la Auditoría Interna Informática en Banco Integración periodo 2002. 4.- Coordinador del Proyecto de

ONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TECNICA- LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA AUDITORIA INTERNA INFORMATICA

				Actualización Tecnológica hardware, software de sistemas, motores de bases de datos, sistemas de aplicación y recursos humanos en Tapé Ruvichá SAECA, periodo 1998 al 2000. Certificación en Gobierno de TI y COBIT. Certificados en Implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad, periodo. Certificado de Seguridad de Redes Conectadas a Internet, periodo 2005.
EVALUACION DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA AUDITORIA INTERNA INFORMATICA.**				
Metodología de Plan de trabajo: Máximo 15 puntos	• Se otorgará 15 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. **(15 puntos)** • Se otorgará 10 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades, cuyo detalle de la carga horaria y/o las asignaciones de todas las actividades previstas no hayan sido contempladas con claridad. **(10 puntos).** • Se otorgará 5 puntos a la Metodología del plan de trabajo,	15	15	El Plan de Trabajo presentado cubre la evaluación del Control Interno Informático dividido en cuatro principales áreas que son: 1.- Planificación de la Organización, 2.- Adquisición e Implementación, 3.- Producción y Servicios, y 4.- Monitoreo, basadas en el Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras (MCIIEF), el modelo de referencia internacional COBIT, y la ISO 27002 de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. El enfoque metodológico se encuentra estipulado en cuatro etapas bien diferenciadas, secuenciales e integradas, con la identificación de tareas a desarrollar en cada una de ellas.

ONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TECNICA- LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA AUDITORIA INTERNA INFORMATICA

	cuando se presente cierta correspondencia con los términos de referencia, pero no se incluya siquiera las actividades más relevantes requeridas **(5 Puntos).**			
Programa de Trabajo: Máximo 10 puntos	• Presenta en forma clara los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría **(10 puntos).** • Presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría, en la cual no han contemplado todas las actividades con claridad **(5 puntos).** • No presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría **(0 puntos).**	10	5	El Programa de Trabajo se encuentra presentado principalmente en cuatro fases: 1.- Evaluación del Control Interno de los procesos relacionados a la tecnología de Información, 2.- Evaluación del Cumplimiento del Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras, 3.- Seguimiento a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna y Externa, y 4.- Planificación del Trabajo de Auditoría Interna Informática. El programa de trabajo no ha sido presentado en el formato de la resolución 180/2011.
Cronograma de trabajos: Máximo 5 puntos	• Presenta cronograma detallado de las actividades (horas / persona) previstas, con claridad **(5puntos).** • Presenta cronograma en el que no han sido contempladas todas las actividades con claridad **(3 puntos).** • No presenta cronograma detallado de las actividades previstas **(0 puntos).**	5	3	El cronograma de trabajo presentado detalla las diferentes actividades a realizar a lo largo del periodo del contrato. Sin embargo no se ha identificado las horas a ser ejecutadas.

CONCLUSIÓN: La Firma CLEMOTTE & ASOCIADOS de Vicente Clemotte ha obtenido un total de **78 puntos**, habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno